**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Ronda II.**

**CHECK LIST DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA**

|  |  |
| --- | --- |
| DOCUMENTOS REQUERIDOS | MARCAR CON UN GANCHO |
| Los Documentos requeridos para las categorías de evaluación separadas A y B son los siguientes:1. Llenar formulario de Propuesta en la plataforma CENIT.
2. Resumen ejecutivo publicable del proyecto, máximo una (1) página. (Obligatorio).
3. Fundamentación técnica completa del proyecto, máximo diez (10) páginas que contenga: Título del proyecto, Antecedentes, Justificación, problema, Pertinencia de la propuesta de proyecto con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT 2019-2024), indicar por qué la propuesta es innovadora o distinta a lo existente, Objetivos (general, específicos), Metodología (métodos, estrategias, técnicas, actividades y recursos a emplear), Rol que desempeñara cada uno de los colaboradores en el proyecto y tiempo de dedicación, Alcance del proyecto, Indicadores, Resultados e Impacto esperado, sostenibilidad, Posibilidad de implementación masiva del proyecto en el sistema educativo, Estrategia de divulgación de los resultados del proyecto, Consideraciones especiales (si aplica), Referencias bibliográficas), otros que considere debe aportar sobre su propuesta.
4. Cronograma de actividades por etapa del proyecto. (Obligatorio).
5. Presupuesto completo detallado por etapa con sustentación de cada gasto a realizar en el proyecto y cuadro de desembolso. (Obligatorio)
6. Hoja de vida del investigador (a) principal y de todos los colaboradores del proyecto en un solo archivo descargado de la plataforma CENIT.
7. Copia legible vigente del documento de identidad personal del Representante Legal y de todo el equipo que conforman el proyecto, en caso de persona Jurídica. (Obligatorio)
8. Copia legible vigente del documento de identidad personal y de todo el equipo que conforma el proyecto en caso de persona natural. (Obligatorio)
9. Carta de presentación formal de la propuesta de la persona natural o persona jurídica que ejecutará la propuesta. (Obligatorio)
10. Carta aval de las instituciones, centros o grupos con los que se planifica desarrollar la propuesta (si fuese el caso). (Opcional)
11. Carta de compromiso del investigador (a) principal y de los colaboradores del proyecto. (Obligatorio)
12. Cartas de la institución, centros, otros en el que manifieste su compromiso explícito de apoyo al proyecto inclusive si fuese financiero, en los casos de tener la propuesta contraparte externa. (Opcional)
13. Certificado actualizado del Registro Público de Panamá en el caso de personas jurídicas (Obligatorio).
14. Paz y salvo de la SENACYT del Representante Legal (Obligatorio).
15. Paz y salvo de la SENACYT del Investigador (a) Principal (Obligatorio).
16. Paz y salvo de la SENACYT de la Entidad Administradora de Fondos, si fuese el caso.
 |  |

NOTA IMPORTANTE: Todos los documentos deben ser presentados en el idioma español, en los casos que estén en inglés u otro idioma que no sea el oficial, deben ser aportados traducido al español por un intérprete autorizado.